

TARIFA DEL DESAGÜE.

PLATA

Un quintal con		Vale		Un quintal con		Vale		Un quintal con		Vale		Un quintal con		Vale	
Onzs.	Ads.	Rs.	Cts.	Onzs.	Ads.	Rs.	Cts.	Onzs.	Ads.	Rs.	Cts.	Onzs.	Ads.	Rs.	Cts.
»	8	1,75		3	1	51,56		5	10	105,37		8	3	160,68	
»	9	2,53		3	2	52,87		5	11	106,68		8	4	162,00	
»	10	3,31		3	3	53,93		5	12	108,00		8	5	163,31	
»	11	4,09		3	4	55,45		5	13	109,31		8	6	164,62	
»	12	4,87		3	5	56,56		5	14	110,62		8	7	165,94	
»	13	5,90		3	6	57,87		5	15	111,94		8	8	167,25	
»	14	6,93		3	7	59,18		6	00	113,50		8	9	168,56	
»	15	7,96		3	8	60,50		6	1	114,81		8	10	170,12	
1	»	9,75		3	9	61,81		6	2	116,12		8	11	171,44	
1	1	11,06		3	10	63,12		6	3	117,44		8	12	173,00	
1	2	12,12		3	11	64,44		6	4	118,75		8	13	174,56	
1	3	13,18		3	12	65,75		6	5	120,06		8	14	176,87	
1	4	14,25		3	13	67,06		6	6	121,37		8	15	178,44	
1	5	15,31		3	14	68,37		6	7	122,68		9	»	181,00	
1	6	16,37		3	15	69,69		6	8	124,00		9	1	182,56	
1	7	17,43		4	00	71,25		6	9	125,31		9	2	184,12	
1	8	18,75		4	1	72,56		6	10	126,62		9	3	185,68	
1	9	20,06		4	2	73,87		6	11	127,94		9	4	187,25	
1	10	21,37		4	3	75,18		6	12	129,25		9	5	188,81	
1	11	22,68		4	4	76,50		6	13	130,81		9	6	190,37	
1	12	24,25		4	5	77,81		6	14	132,12		9	7	191,94	
1	13	25,56		4	6	79,12		6	15	133,44		9	8	193,50	
1	14	26,87		4	7	80,44		7	00	135,00		9	9	195,06	
1	15	28,43		4	8	81,75		7	1	136,31		9	10	196,62	
2	00	29,15		4	9	83,06		7	2	137,37		9	11	198,18	
2	1	30,21		4	10	84,37		7	3	138,68		9	12	199,75	
2	2	32,12		4	11	85,69		7	4	140,00		9	13	201,31	
2	3	33,18		4	12	87,00		7	5	141,31		9	14	202,87	
2	4	34,65		4	13	88,31		7	6	142,62		9	15	204,44	
2	5	35,96		4	14	89,62		7	7	144,94		10	00	207,00	
2	6	37,27		4	15	90,94		7	8	145,25		10	1	208,56	
2	7	38,58		5	00	92,25		7	9	146,56		10	2	210,12	
2	8	40,15		5	1	93,56		7	10	147,87		10	3	211,68	
2	9	41,46		5	2	94,87		7	11	149,18		10	4	213,25	
2	10	42,77		5	3	96,44		7	12	150,50		10	5	214,81	
2	11	43,83		5	4	97,75		7	13	151,81		10	6	216,37	
2	12	45,15		5	5	99,06		7	14	153,12		10	7	217,94	
2	13	46,46		5	6	100,37		7	15	154,44		10	8	219,19	
2	14	47,52		5	7	101,68		8	00	156,50		10	9	220,44	
2	15	48,83		5	8	102,75		8	1	158,06		10	10	221,99	
3	00	50,25		5	9	104,06		8	2	159,37		10	11	223,51	

Nota.—Por cada adarme que exceda de esta ley se abonará un real veinte y cinco céntimos.

—Hemos tenido el gusto de examinar el gran pozo que está abriendo en las Herreñas la compañía inglesa que tiene a partido la mina Santa Ana. Es de proporciones colosales y va perfectamente fortificado con piedra y cal. Según allí se nos dijo tratan de colocar en él unas de la máquina de desagüe, un aparato para extracción de minerales y zafra, y las escalas para la subida y bajada de los operarios.

—El Ateneo propagador de las ciencias naturales ha ofrecido un premio de 500 pesetas para el mejor trabajo original sobre geología, mineralogía, botánica ó zoología españolas y también sobre física ó química, debiendo ser acompañado de los objetos naturales que en él se citen.

—Según nos dicen de Madrid, muy pronto aparecerá en la *Gaceta* los estatutos de una sociedad anónima, compuesta de accionistas ingleses, que se propone adquirir en España cuantas minas se hallen en explotación, ó registradas y con título.

—Y á propósito del suelto anterior, copiamos de *La Revista minera*: Parece que se alla establecido en París y Londres un sindicato para la asociación minera del Sudeste de España; y que se va á establecer otro para formar otra grande asociación en el Noroeste de España con residencia en Santander.

—Dice el mismo periódico. Parece que en la mina Monserrat, en sierra Almagrera, se ha cortado un nuevo filon, por lo que las acciones de esta

sociedad alcanzan hoy el precio de 8.000 reales.»

Es la primera noticia que nosotros tenemos.

—El director de *La Defensa de la Sociedad* ha dirigido á sus lectores una circular manifestándoles el deseo de personas importantes de que se agrande el volumen periódico de aquella revista, para que corresponda mejor á la importancia y profundidad de las doctrinas de que se tratan en tan excelente publicación.

Para corresponder á tal deseo, y con el intento de tener la ventaja de insertar integros en un solo cuaderno muchos artículos que, de otra suerte, habrían de distribuirse entre dos ó mas, desde su último número se ha duplicado el volumen de *La Defensa de la Sociedad*, la cual, publicándose en adelante en los dias 1.º y 16 de cada mes, llevará en cada cuaderno cuatro pliegos de impresion en vez de dos y medio.

Iguales reformas ha experimentado *La Hoja Popular*, que publica la misma redacción.

—El gobierno de Berlin ha confiado á la expedición tedesca que marchó á Oriente para observar el paso del planeta Venus, el encargo de estudiar bajo el punto de vista geográfico y arqueológico, los distritos menos conocidos de Persia. Se ha dado el encargo al doctor Andreas, de Berlin, acompañado de un fotógrafo y un ingeniero, y los trabajos se harán en tres años.

—Un nuevo agente de destrucción, la *vigorita*, que excede con mucho á los efectos de la dinamita, se acaba de descubrir en Suecia. Se puede hacer saltar un pedazo de piedra de cien pies cúbicos con una carga de *vigorita* de una mitad menos de la fuerza que sería necesaria de dinamita. Tiene además la apreciable circunstancia, de que aunque se suelte á una temperatura muy alta, jamás hace explosión.

—El *Argus*, de Melbourne (Australia), haciendo el cálculo anual sobre el rendimiento de oro de las minas de Victoria, valúa la cantidad producida en 1874 en 1.102.614 onzas de oro, ó sean 146.793 onzas menos que en 1873; siendo también 6.000 millones menos en el último año.

La disminución de la cifra de productos se atribuye en parte al exagerado espíritu de especulación sobre las acciones de las compañías mineras.

—Rectificación de la Glicerina. Las principales impurezas que contiene la glicerina, tal como la produce la saponificación ó la destilación, son sales calcáreas y ácidos grasos que le comunican su coloración y su mal olor. El sulfato de alumina y el carbonato de cal, pueden servir para eliminar estas materias extrañas. Al efecto se diluye la glicerina con agua hasta que marque 14 ó 15.º B. se añade una disolución de alumbre y se hace hervir una media hora. Se deja en reposo hasta que se enfríe, y despues se filtra ó decanta para esperar el precipitado que se ha formado. El liquido claro se hierve con 1 á 3 por 100 de carbonato de cal, se decanta y se filtra de nuevo, y el liquido que queda extendido hasta que marque 28.º B. constituye la glicerina rectificada.